



RESOLUCIÓN No. 0742
03 de Junio de 2015

Por medio de la cual se autoriza un reembolso

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el funcionario **CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**, Secretario General, se autorizó un tiquete para desplazarse los días 3,4 y 5 de junio de 2015, a la Ciudad de Bogotá, con el objeto de asistir al VII Congreso Nacional de Presupuesto Público.

Que por motivo del cambio de horario del tiquete se hace necesario autorizar el pago de la penalidad del mismo, por la suma de Trescientos Once Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos (\$311.468).

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reembolso al funcionario **CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**, Secretario General, por concepto del pago de la penalidad del tiquete, por la suma de Trescientos Once Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos (\$311.468), para desplazarse a la ciudad de Bogotá, los días 3,4 y 5 de junio de 2015, a la Ciudad de Bogotá, con el objeto de asistir al VII Congreso Nacional de Presupuesto Público

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Tres (03) días del mes de junio de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 





REGISTRO PRESUPUESTAL

Nombre de la Entidad Nit
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO 802011065

Ver Registro Presupuestal
Número Vigencia Fecha Afecta Cuenta Balance
25120 2015 03-06-2015 ✓

Concepto

RESOLUCION N° 742 DEL 2015, REMBOLSO AL FUNCIONARIO CARLOS ARTURO MAYA CUELLO, SECRETARIO GENERAL, POR CONCEPTO DEL PAGO DE LA PENALIDAD DEL TIQUETE, POR LA SUMA DE TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$311.468), PARA DESPLAZARSE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, LOS DÍAS 3,4 Y 5 DE JUNIO DE 2015, A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON EL OBJETO DE ASISTIR AL VII CONGRESO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Beneficiario

Identificación
72149414

Nombre
CARLOS ARTURO MAYA CUELLO

Rubros CDP

CDP	Rubro	Unidad	Valor
25312	621112158201 - GASTOS DE TRANSPORTE		311.468,00


Total Registro Presupuestal: 311.468,00

Requisitos

No se encontraron registros

Nombre

Aprobado



JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES
JEFE PRESUPUESTO



CDP

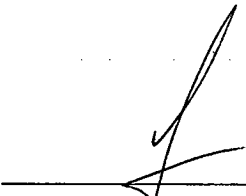
Nombre de la Entidad
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO

Nit
802011065

Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura
25312	2015	03-06-2015	30-06-2015	NO
Número Solicitud	Dependencia	Solicitado Por.		
16327	SECRETARIA GENERAL	CARLOS ARTURO MAYA CUELLO		
Fecha Solicitud	Concepto			

03-06-2015 REMBOLSO AL FUNCIONARIO CARLOS ARTURO MAYA CUELLO, SECRETARIO GENERAL, POR CONCEPTO DEL PAGO D LA PENALIDAD DEL TIQUETE, POR LA SUMA DE TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$311.468), PARA DESPLAZARSE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, LOS DÍAS 3,4 Y 5 DE JUNIO DE 2015, A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON EL OBJETO DE ASISTIR AL VII CONGRESO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Rubro	Unidad	Centro Costo	Rubros Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
621112158201 - GASTOS DE TRANSPORTE			RECURSOS PROPIOS	2.238.333,33	27.096.026,00	311.468,00
Total						311.468,00



JEFE PRESUPUESTO
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES